"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SAN JUAN DE INUYA
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-008-03
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 020-2010-AG-DGFFS-ATFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 24/02/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 2493.96
Consultor/Regente que suscribió el plan: POSTILLON TRILLO JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 11/11/2010, Término: 19/11/2010
Nro Res. Inicio PAU: 414-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 028-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.72U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Copaifera reticulata* \| *Copaiba*		493.205	139.661
2	*Myroxylon balsamum* \| *Estoraque*		19.225	0
3	*Schizolobium sp.* \| *Pashaco*		131.718	1.227
4	*Virola sp.* \| *Cumala*		59.616	1.442
5	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		630.054	76.912

6	*Hura crepitans* \| *Catahua*		438.208	180.768

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrela odorata* \| *Cedro*		13.454	13.448	13.448	100%	100%

Fuente: Resolución N° 028-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:09:11

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.